



EJECUTIVO

RAD: 2023-00230-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 8 de septiembre de 2023

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (8) de septiembre de dos mil Veintitres (2023)

Del escrito de contestación presentado por el apoderado del demandado CARMEN OFELIA MORENO ZAMBRANO se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 126 del 11 de septiembre de 2023